

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42441 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N° 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 11/2010, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2019 auto declarando la conclusión del concurso de la persona natural don Armando Travieso Pérez con NIF número 43.753.687-M, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

- 1.- Declarar la CONCLUSIÓN del concurso de DON ARMANDO TRAVIESO PÉREZ.
- 2.- En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, que cesa en virtud de este Auto.
- 4.- Conceder al deudor el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho en el presente concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190055409-1